

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 027

CELEBRADA EL 16 DE SETIEMBRE DE 1947



Vigésima séptima sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las dieciséis horas del dieciséis de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete con asistencia del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, quien preside, de los señores Decanos Lic. González, Ing. González, Dr. Salazar. Dr. García, Ing. Baudrit, los representantes estudiantiles Edgar González y Rodrigo Madrigal y el Secretario General Lic. Rodrigo Facio.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior

ARTICULO 02. Se puso en conocimiento del Consejo el informe del señor Contador relativo al mes de agosto anterior el cual da un déficit de setenta mil setecientos sesenta y siete colones siete céntimos (¢70.767.07)

ARTICULO 03. El alumno de la Escuela de Derecho, don Mario Hernández, solicita permiso para cancelar el tercer bimestre de matrícula, ya que se vio impedido de hacerlo por motivos de fuerza mayor. Se accede a su petición y se acuerda darle el plazo hasta el próximo sábado veinte de los corrientes, debiendo hacer el pago con el recargo consiguiente. Para igual fecha y en idénticas condiciones, se acuerda también el permiso para que hagan el pago de matrícula correspondiente al segundo semestre, los estudiantes de la Escuela de Pedagogía señoritas Carmen María Henderson Salazar y Georgina Torres Hurtado.

ARTICULO 04. Se acuerda archivar un informe de la Secretaría de la Escuela de Ingeniería relativo a la labor como estudiante del señor Gustavo Conejo, solicitado en sesión de diecinueve de agosto de este año y el cual manifiesta que dicho señor es un magnífico estudiante.

ARTICULO 05. El Ing. don Fabio Baudrit manifiesta que la Escuela de Agronomía carece actualmente de profesionales competentes para la cátedra de Fitopatología; que el Ing. don Humberto Barquero, egresado de la Escuela tiene la oportunidad de ir estudiar sobre esas materias al Instituto Interamericano de Turrialba, contando con ayuda por parte de esa Institución de la mitad de su sueldo y que si la Universidad le hiciera igual facilidad con la otra mitad o por lo menos con la tercera parte del mismo, el señor Barquero podría especializarse en esa materia; luego prestar sus servicios a la Escuela cosa que él se compromete a hacer. Aclarado que el sueldo del señor Barquero es cien dólares y discutido el caso se acordó: que a pesar de la simpatía con que el Consejo ve la proposición no es posible acceder a ella por cuanto hasta la fecha, debido a su falta de fondos para esa finalidad, el Consejo no ha otorgado ninguna beca; que en

ánimo de ayudar a los estudios del señor Barquero gestionará con mucho gusto ante la Secretaria de Agricultura, la Junta de Defensa del Café y de la Caña; y otros organismos similares la cooperación del caso para que esos estudios puedan ser realizados por el señor Barquero.

ARTICULO 06. La Facultad de Derecho somete los siguientes asuntos:

1) Renuncia del Profesor don Amadeo Johanning Murillo por razón de edad. Se acuerda aceptar con mucha pena esa renuncia por ser una disposición obligatoria del Estatuto y manifestarle al Lic. Johanning el agradecimiento del Consejo por los valiosos servicios que prestó a la Universidad. 2) Para sustituir al Lic. Johanning en la cátedra de Procedimientos Penales se presenta la siguiente terna: Alfredo Fernández Iglesias, Fernando Lara Bustamante, Julio Ruiz Solórzano. Se nombra al señor Fernández. 3) Se concede permiso por un mes sin goce de sueldo al Lic. don Julio Ruiz suplente de Derecho Constitucional, para retirarse de esa cátedra. Y como encargado se nombra al Lic. don Paul Chaverri.

ARTICULO 07. El Notario don Aurelio Amador manifiesta que en una escritura de cancelación de cédulas hipotecarias, por error pagó el impuesto universitario al Banco Nacional y no al Registro de la Propiedad. Solicita se le reintegre el valor correspondiente, que es de treinta colones, ya que hubo de pagarlo siempre al Registro. El Señor Secretario informa que ya se hizo la devolución y se aprueba lo actuado.

ARTICULO 08. Informa el señor rector que habiéndole solicitado el señor Jesús Murillo, la devolución de la suma de cuarenta y uno colones que enteró por concepto de matrícula en la Escuela de Derecho, por un haber nunca asistido, y constando por informe de la Secretaría de la Escuela la veracidad de esas manifestaciones, había dado las instrucciones del caso para que se reintegraran a dicho estudiante ese valor. El Consejo acuerda ratificar lo actuado por el señor Rector.

ARTICULO 09. Vista una comunicación del Jefe de Control de Prestaciones de la Caja del Seguro Social en la que se informa que los servicios prestados por esa institución al empleado Domingo Calderón Arguello ascendieron a ciento setenta y ocho colones quince céntimos (¢178.15) y que fueron otorgados en virtud de una solicitud firmada por el señor Director del Museo Nacional, se acuerda pedir informe al respecto al Director del Museo Prof. Valerio.

ARTICULO 10. Informa la Facultad de Farmacia que el estudiante guatemalteco don Alvaro Hugo Salguero Gálvez solicitó reconocimiento de estudios y que estudiando el caso se recomienda: que se exija al señor Salguero asistir y aprobar todos los cursos del cuarto año de la Escuela y que una vez aprobados, presente su tesis de grado y se proceda a realizar el examen de incorporación. El Consejo acuerda aprobar el informe de la Facultad, previa autenticación de los documentos presentados por el interesado.

ARTICULO 11. Se entregan al señor Decano don Marco T. Salazar los documentos relativos a una solicitud que hace la señorita Norma Padilla para revalidar su título de

Maestra Normal, obtenido en la República de Guatemala, a fin de que la Facultad presente el dictamen correspondiente al Consejo.

ARTICULO 12. El señor don Rafael Angel Cartín solicita el reconocimiento de su título de Químico Bacteriólogo y Parasitólogo extendido por el Instituto Politécnico Nacional de México. Se acuerda pasar la solicitud y documentos a la Escuela de Ciencias para que la Facultad informe al Consejo.

ARTICULO 13. Fue leída una comunicación del Presidente de la República en la cual manifiesta que habiendo recibido la nota de la Rectoría de la Universidad de fecha tres de los corrientes, transcriptiva del acuerdo tomado por el Consejo en sesión del veintinueve de agosto, había ordenado al señor Auditor de Guerra, Coronel y Licenciado don Gregorio Martín, levantar una información al respecto.

ARTICULO 14. El señor don Hernán Paniagua, Inspector de Escuelas y Colegios particulares informa que a solicitud de los Directores de las Escuelas de Comercio de carácter particular, convocó a los egresados de dichas Escuelas para proceder a elegir los dos miembros que integrarán el Colegio de Contadores Públicos. Habiéndose reunido ciento cincuenta y seis contadores, y verificada la votación del caso, resultaron electos los señores Profs. don Miguel Angel Castro Carazo y don José Rafael Acuña Zúñiga. Se acuerda tener presente esa designación para cuando sea oportuno.

ARTICULO 15. Vista una comunicación del Comité Latino Americano Pro - Estatua Lavoisier, en la que se explica el movimiento internacional promovido para allegar fondos con el fin de reponer en París la estatua del sabio Antonio Lorenzo Lavoisier, destruida por los alemanes durante el período de ocupación, se acuerda integrar la comisión que se solicita con los miembros del Departamento de Química de la Universidad, para los fines consiguientes.

ARTICULO 16. Se ordenó archivar una comunicación de don Carlos Jinesta, en la que agradece la nominación que le hizo la Universidad como Observador de la Primera Reunión de Consulta de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, que se celebrará en ciudad de México en el próximo mes de octubre.

ARTICULO 17. Fue leída una comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la cual se informa que dicha Institución ha visto con singular beneplácito la idea sugerida por esta Universidad, de hacer una Historia Centroamericana con la colaboración de las Universidades respectivas, y que había pasado a la Facultad de Humanidades el estudio de ese asunto para hacer los nombramientos correspondientes.

ARTICULO 18. Al mismo tiempo informa el Lic. Facio que se había permitido dirigirle al Prof. don Ricardo Fernández Guardia una comunicación inquiriendo si él aceptara ser el delegado principal de la Universidad de Costa Rica para esos trabajos, habiendo enviado el Prof. Fernández una carta en la que se excusa por razones de salud. Sugiere

que se proceda al nombramiento del respectivo Delegado de esta Universidad y el Consejo por unanimidad designa con ese carácter al Prof. don Hernán G. Peralta.

ARTICULO 19. Los señores Rector y Secretario General de la Universidad manifiestan que habiendo hecho el estudio del caso para implantar los cursos de Verano en esta Universidad conforme la dispuesto por el Consejo presentan para su discusión el siguiente plan:

Grupo "A" (los que no denominan el castellano)

Castellano Elemental: Para los que no sepan nada de castellano; la finalidad es lograr un adelanto rápido en el dominio del idioma.

Castellano Intermedio: Para los que sepan algo de castellano la finalidad es lograr un dominio del castellano hablado y escrito

Grupo "B". (los que dominan el castellano)

Castellano: (cuatro cursos):

Gramática Avanzada.
Estilística y Composición.
Filología y Lingüística.
Castellano Comercial.

Literatura: (cuatro cursos).

Sumario de Literatura Española
Sumario de Literatura Hispanoamericana
Sumario de Literatura Centroamericana
Sumario de Literatura Costarricense

Historia: (cuatro cursos).

Resumen de Historia de Hispanoamérica
Resumen de Historia de Centroamérica
Resumen de Historia de Costa Rica
Desarrollo de las Relaciones interamericanas

Economía: (un curso).

Panorama de la economía hispanoamericana con referencia a problemas económicos de Costa Rica.

Culturas Autóctonas (dos cursos)

Recuerdo de las culturas autóctonas de Hispanoamérica.

Las culturas autóctonas de Costa Rica.

El plan se aprueba y se acuerda hacer los siguientes nombramientos provisionales de encargados de cátedras:

Grupo A, como Profesora la señorita Lic. Elsa Orozco.
Grupo B, Gramática avanzada Lic. Hernán Zamora E.
Estilística y Composición, Prof. Isaac Felipe Azofeifa.
Filología y Lingüística, Profesor don Arturo Agüero.
Castellano Comercial, Profesor Alberto H. Garnier.
Literatura Española, Profesor Abelardo Bonilla.
Literatura Hispanoamericana, Profesor León Pacheco.
Literatura Centroamericana, Profesor León Pacheco.
Literatura Costarricense, Profesor José Fabio Garnier.
Historia de Hispanoamérica, Profesor Carlos Monge.
Historia de Centroamérica, Licenciada Niní Chinchilla.
Historia de Costa Rica, Profesor Carlos Monge.
Desarrollo de relaciones interamericanas, Lic. Fernando Fournier.
Economía, Profesor Fidel Tristán.
Culturas autóctonas de Hispanoamérica, Carlos H. Aguilar.
Culturas autóctonas de Costa Rica, Prof. Jorge Lines.

Al mismo tiempo se acuerda hacer el nombramiento de un Secretario interino que atienda la matrícula y correspondencia relativa a la Escuela de Verano, acordándose pasar esa resolución al Consejo Estudiantil para que se sirvan indicar el nombre de algunos estudiantes que pudieran servir el cargo.

ARTICULO 20. Vista una comunicación de la Mueblería Confort en que ofrecen mobiliario para la Sala Magna, se acuerda manifestarles que en su oportunidad será considerado su ofrecimiento.

ARTICULO 21. A sugerencia del Decano Ing. Baudrit se acuerda nombrar como encargado de la cátedra de Agronomía, que quedó vacante con la renuncia del Prof. Tobías Solano, al Prof. Jorge Mata Pacheco.

ARTICULO 22. El Representante estudiantil Rodrigo Madrigal informa que el Consejo Estudiantil ha organizado ya los juegos florales para el año próximo y que se solicita el auxilio económico del Consejo para los premios que se ofrezcan. Se acuerda incluir en el presupuesto del año próximo una partida con ese fin.

ARTICULO 23. El Lic. González cree conveniente enviar una circular a las distintas Facultades que aun no han remitido su colaboración para el monumento a Clorito Picado, indicando que son las de: Derecho, Agronomía, Pedagogía, Cirugía Dental y Ciencias Económicas, a fin de que hagan las recaudaciones respectivas con ese fin. Así se acuerda.

A las dieciocho horas se levanta la sesión.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Rodrigo Facio Brenes
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 4, folio 234, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.